

INFORME RECURSOS PROVINCIALES - NOVIEMBRE 2010

Los ingresos percibidos por la Provincia del Neuquén durante el mes de Noviembre de 2010 en concepto de Impuestos Provinciales, Recursos de Origen Nacional, Canon Extraordinario de Producción y Regalías, ascendieron a **\$494,3 millones**.

En relación a las proyecciones consideradas en la Ley de Presupuesto Provincial para el mes, estos recursos resultaron superiores en un 19,4%, equivalentes a \$80,5 millones de pesos adicionales. Por su parte, en términos acumulados los ingresos en los once meses del año alcanzaron los \$4.991,5 millones, resultando superiores en un 10,9% respecto a las estimaciones, lo que equivale a \$489,4 millones más.

Por su parte, en relación al año 2009, se observa en el mes de Noviembre un incremento del 23,7%, lo cual significan unos \$94,7 millones, mientras que en términos acumulados a Noviembre el crecimiento es del 24,2%, es decir unos \$974,1 millones adicionales respecto a igual período del año pasado.

A continuación se presenta un breve análisis del comportamiento de cada uno de estos conceptos.

❖ IMPUESTOS PROVINCIALES:

La recaudación provincial alcanzó en Noviembre, en concepto de Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y Sellos, la suma de \$118,1 millones. De esta manera, la recaudación de impuestos provinciales en los once meses del año alcanza los \$1.258,9 millones y arroja una variación positiva respecto a las estimaciones de la Ley de Presupuesto del 7,3% (+\$85,3 millones) que está explicada por mayores ingresos en los tres conceptos analizados.

Por su parte, en términos mensuales la recaudación de Noviembre resultó superior a las estimaciones para dicho período en un 7,6%, lo que equivale a \$8,3 millones más. Este incremento en la recaudación del mes es explicado por los mayores ingresos que se registraron en el Impuesto de Sellos que fue de 25,0% (+\$2,2 millones), Inmobiliario fue de un 8,6% (+\$0,4 millones), mientras que el Impuesto sobre los Ingresos Brutos fue de un 5,9% (+\$5,7 millones).

Respecto al año 2009 los ingresos del mes de Noviembre resultaron mayores en un 27,0% (+25,1 millones), en tanto que en términos acumulados el crecimiento es del orden del 39,4%, equivalentes a unos \$356,1 millones más. En relación a dichos resultados es de destacar que

en gran parte responden al incremento de algunas alícuotas del impuesto sobre los ingresos brutos, producto de la implementación del nuevo Código Fiscal (Ley 2680) y la nueva Ley Impositiva (Ley 2681), que rige en toda la provincia a partir del mes de Enero.

❖ RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL:

Los ingresos percibidos en concepto de Recursos Tributarios de Origen Nacional¹ estipulados en el Régimen de Coparticipación Federal y en otros Regímenes Especiales de distribución de recursos, alcanzaron en el mes de Noviembre la suma de \$161,3 millones, de los cuales \$122,3 millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal y los restantes \$38,9 millones a Regímenes Especiales.

De esta manera, los ingresos del mes resultaron superiores a las estimaciones del Presupuesto en un 27,1%, es decir, unos \$34,4 millones adicionales, mientras que en términos acumulados muestran un crecimiento respecto a las proyecciones de un 20,9%, es decir \$278,1 millones más.

En relación a igual período de 2009 los recursos percibidos en el mes de Noviembre resultaron superiores en un 40,6%, equivalente a \$46,6 millones más, mientras que en términos acumulados se observa un incremento del 34,1% (+\$409,6 millones).

Tal como se viene exponiendo en los últimos meses, las causas que explican los mayores ingresos verificados en los recursos tributarios de origen nacional en relación al año 2009 y de las estimaciones, radican en el mayor ritmo de crecimiento observado en la recaudación de impuestos nacionales coparticipables, como IVA, Ganancias, Bienes Personales, Débitos y Créditos Bancarios y Combustibles Naftas, respecto a lo proyectado por el Gobierno Nacional en su presupuesto, del cual se obtuvieron los datos para los cálculos provinciales. En este punto es importante resaltar sin embargo que el ritmo de crecimiento en los envíos que perciben las Provincias por el Régimen de Coparticipación Federal resulta inferior al crecimiento de la recaudación de estos tributos, como consecuencia de las diversas modificaciones que ha sufrido dicho régimen desde su implementación en el año 1988 y que han sido en su mayoría para financiar el Sistema Previsional Nacional, y que han disminuido la participación de las Jurisdicciones Provinciales en la distribución de la renta federal.

¹ No se incluyen los recursos del FEDEI ni del Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas.

❖ **CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION:**

Los ingresos percibidos por este concepto en el mes de Noviembre ascendieron a \$25,5 millones. Este monto resulta superior a lo estimado en el Presupuesto en un 26,3%, es decir \$5,3 millones más; mientras que en términos acumulados durante los once meses del año los recursos ingresados por este concepto ascienden a \$253,0 millones, resultando ello en una sobreejecución en relación a las estimaciones del orden del 11,7% (+\$26,4 millones).

Respecto a los ingresos del año 2009, en términos mensuales los recursos percibidos en el corriente mes crecieron un 11,8%, significando ello unos \$2,7 millones. Por su parte en términos acumulados el incremento resulta superior alcanzando un 42,6% (+\$75,6 millones). Esta importante variación es explicada principalmente porque en el año 2009 las empresas que aportan este recurso se fueron incorporando en forma progresiva a medida que se fueron suscribiendo los acuerdos de renegociación, mientras que en el corriente ejercicio existen doce empresas que ingresan dicho recurso a la Provincia.

❖ **REGALIAS:**

La Provincia del Neuquén percibió en el pasado mes de Noviembre \$189,3 millones por regalías de acuerdo al siguiente detalle:

Petrolíferas: Las regalías petrolíferas ingresadas en Noviembre ascendieron a \$108,1 millones, acumulando de esta manera a dicho mes un total de \$1.098,4 millones. En relación a las proyecciones del Presupuesto Provincial estos montos reflejan un incremento del 21,8% (+\$19,3 millones) y del 10,7% (+\$105,9 millones), respectivamente.

Por su parte, en relación a los ingresos percibidos en el año 2009, las regalías petrolíferas del mes de Noviembre resultaron superiores en un 16,1% (+\$15,0 millones), mientras que en términos acumulados los mismos se incrementaron en un 11,8% (+\$115,8 millones).

Gasíferas: Los ingresos por regalías gasíferas percibidos en el mes alcanzaron la suma de \$75,6 millones, acumulando de esta manera en los once meses del año por este concepto unos \$692,3 millones. Este valor acumulado resulta inferior en relación a lo estimado en el Presupuesto Provincial en un -2,2% (-\$15,7 millones), observándose un comportamiento respecto de igual período del año anterior en forma positiva de un 1,3% (+\$8,9 millones).

En términos mensuales se verificaron ingresos superiores por un 21,4% respecto a las proyecciones para el mes incluidas en el Presupuesto, representando esto \$13,3 millones

más, mientras que en relación a igual mes del 2009 este monto resultó superior en un 13,9% (+\$9,2 millones).

Hidroeléctricas: Los ingresos en concepto de regalías hidroeléctricas correspondientes al mes de Noviembre alcanzaron los \$5,6 millones, representando este monto una disminución del -4,0% (-\$0,2 millones) con respecto a las estimaciones de la Ley de Presupuesto y de un -40,7% (-\$3,9 millones) en comparación con igual período del 2009.

En términos acumulados al mes de Noviembre los ingresos por este concepto ascienden a \$78,1 millones, es decir un 13,7% superior a las estimaciones del Presupuesto Provincial (+\$9,4 millones) y un 11,7% más que en igual período del año anterior (+\$8,1 millones).

❖ DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS:

Del total de recursos informados es importante recordar que por distintas leyes provinciales una parte significativa es afectada en forma automática a los Poderes Judicial y Legislativo, así como también a los Municipios de la Provincia. De esta manera, el Poder Judicial en razón de la Ley 1971 percibió en el mes de Noviembre unos \$22,0 millones mientras que acumulado dicha suma asciende a \$223,2 millones. Por su parte, el Poder Legislativo en virtud de la Ley 2495 recibió en Noviembre \$9,2 millones y \$93,0 millones en los once meses del año. Los Municipios de acuerdo a lo establecido en las Leyes 2148 y 2615 percibieron en el mes de Noviembre \$62,3 millones y \$628,8 millones en términos acumulados. Por su parte al IADEP le correspondieron \$0,9 millones en el mes de Noviembre y \$9,0 millones acumulado a dicho mes, mientras que ingresaron en el mes \$36,4 millones de recursos tributarios de origen nacional que tienen afectación específica y \$343,3 millones acumulado. De esta manera, los recursos que administra el Tesoro Provincial resultaron de \$363,4 millones en el mes de Noviembre y de \$3.694,2 millones en los once meses del año, equivalentes al 74,0% del total de recursos percibidos en cada período.

❖ PROYECCION DICIEMBRE 2010:

Para el próximo mes de Diciembre los recursos estimados por estos cuatro conceptos, según las estimaciones del Presupuesto Provincial ascienden a **\$418,3 millones**, compuestos por \$106,6 millones de Impuestos Provinciales, \$136,2 millones de Recursos Tributarios de Origen Nacional, \$20,1 millones de Canon Extraordinario de Producción y \$155,5 millones por Regalías.

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA ESTIMACION DE RECURSOS INCLUIDA LA LEY DE PRESUPUESTO 2010

PRESUPUESTO NOVIEMBRE 2010 vs. EJECUCION NOVIEMBRE 2010

Concepto	Presupuesto NOV-10	Ejec NOV-10	Diferencia en \$	Diferencia en %	Presup.Acumulado a NOV-10	Ejec.Acumulada a NOV-10	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	109.800.515	118.119.619	8.319.104	7,6%	1.173.593.604	1.258.888.240	85.294.636	7,3%
INGRESOS BRUTOS	96.499.664	102.229.531	5.729.866	5,9%	1.028.025.778	1.081.605.445	53.579.667	5,2%
INMOBILIARIO	4.500.000	4.885.463	385.463	8,6%	56.000.000	69.696.888	13.696.888	24,5%
SELLOS	8.800.851	11.004.625	2.203.775	25,0%	89.567.826	107.585.907	18.018.081	20,1%
RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL (1)	126.859.066	161.257.560	34.398.494	27,1%	1.332.752.626	1.610.892.224	278.139.598	20,9%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	95.317.600	122.303.615	26.986.015	28,3%	993.425.600	1.240.029.029	246.603.429	24,8%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	81.937.900	105.249.300	23.311.400	28,5%	839.148.500	1.047.025.532,6	207.877.033	24,8%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER.	10.655.100	13.944.500	3.289.400	30,9%	101.789.700	133.330.809,2	31.541.109	31,0%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	6.926.700	6.926.700,0	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	1.162.900	1.408.679	245.779	21,1%	35.833.400	43.038.722,5	7.205.322	20,1%
LEY 24.977 - REG. SIMP. PEQ. CONTRIB.	932.000	1.071.435	139.435	15,0%	9.727.300	9.707.264,5	-20.035	-0,2%
REGIMENES ESPECIALES	31.541.466	38.953.945	7.412.479	23,5%	339.327.026	370.863.196	31.536.170	9,3%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROG.	20.109.099	19.290.346	-818.753	-4,1%	211.651.589	203.121.353	-8.530.236	-4,0%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	16.159.100	15.337.600	-821.500	-5,1%	168.201.600	159.650.392	-8.551.208	-5,1%
FONDO EDUCATIVO	0	2.747	2.747	0,0%	0	20.972	20.972	0,0%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	12.741.663	12.741.663	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO. SO. NU.	158.333	158.333	0	0,0%	1.741.663	1.741.663	0	0,0%
LEY 24.049 - PO. SO. CO.	133.333	133.333	0	0,0%	1.466.663	1.466.663	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	27.500.000	27.500.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECT. A OBRAS PUBLICAS	11.432.367	19.663.599	8.231.232	72,0%	127.675.437	167.741.842	40.066.405	31,4%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	437.500	710.719	273.219	62,5%	4.956.400	6.717.532	1.761.132	35,5%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	1.397.100	2.291.680	894.580	64,0%	15.826.600	21.660.366	5.833.766	36,9%
FO. NA. VI. - LEY 23966 Y 24.464	5.705.567	11.567.500	5.861.933	102,7%	64.500.637	84.177.453	19.676.816	30,5%
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B.SOCIAL	3.892.200	5.093.700	1.201.500	30,9%	42.391.800	55.186.491	12.794.691	30,2%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	20.217.687	25.541.960	5.324.273	26,3%	226.558.924	252.976.195	26.417.271	11,7%
REGALIAS	156.915.876	189.345.902	32.430.026	20,7%	1.769.174.908	1.868.770.718	99.595.811	5,6%
REGALIAS PETROLIFERAS	88.742.742	108.086.120	19.343.378	21,8%	992.531.187	1.098.422.194	105.891.007	10,7%
REGALIAS GASIFERAS	62.296.082	75.618.827	13.322.745	21,4%	707.952.385	692.266.170	-15.686.215	-2,2%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	5.877.052	5.640.955	-236.096	-4,0%	68.691.336	78.082.354	9.391.019	13,7%
TOTAL DE RECURSOS	413.793.143	494.265.042	80.471.898	19,4%	4.502.080.062	4.991.527.378	489.447.316	10,9%

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEIN

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión

Provincia del Neuquén
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económico;

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA ESTIMACION DE RECURSOS INCLUIDA LA LEY DE PRESUPUESTO 2010

MES DE NOVIEMBRE

Concepto	Ejec. NOV-09	Ejec. NOV-10	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	93.025.399	118.119.619	25.094.220	27,0%
INGRESOS BRUTOS	78.381.342	102.229.531	23.848.189	30,4%
INMOBILIARIO	3.894.301	4.805.463	911.162	25,5%
SELLOS	10.749.756	11.004.625	254.869	2,4%
RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL (1)	114.677.683	161.257.560	46.579.878	40,6%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	88.534.954	122.303.615	33.768.661	38,1%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	75.375.093	105.249.300	29.874.207	39,6%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER.	10.783.513	13.944.500	3.160.987	29,3%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	1.051.466	1.408.679	357.213	34,0%
LEY 24.977 - REG.SIMP.PEQ.CONTRIB.	695.182	1.071.435	376.253	54,1%
REGIMENES ESPECIALES	26.142.729	38.953.945	12.811.217	49,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	13.152.001	19.290.346	6.138.345	46,7%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO Nº 26.075	9.199.835	15.337.600	6.137.765	66,7%
FONDO EDUCATIVO	2.167	2.747	580	26,8%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	12.990.728	19.663.599	6.672.872	51,4%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	555.967	710.719	154.752	27,8%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	1.775.203	2.291.680	516.477	29,1%
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	6.720.502	11.567.500	4.846.998	72,1%
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B.SOCIAL	3.939.056	5.093.700	1.154.644	29,3%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	22.842.866	25.541.960	2.699.094	11,8%
REGALIAS	169.013.091	189.345.902	20.332.811	12,0%
REGALIAS PETROLIFERAS	93.114.109	108.086.120	14.972.011	16,1%
REGALIAS GASIFERAS	66.380.303	75.618.827	9.238.524	13,9%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	9.518.679	5.640.955	-3.877.724	-40,7%
TOTAL DE RECURSOS	399.559.039	494.265.042	94.706.003	23,7%

Ejec. Acum. a NOV-09	Ejec. Acum. a NOV-10	Diferencia en \$	Diferencia en %
902.814.856	1.258.888.240	356.073.384	39,4%
761.820.958	1.081.605.445	319.784.487	42,0%
48.449.891	69.696.888	21.246.997	43,9%
92.544.007	107.585.907	15.041.900	16,3%
1.201.330.289	1.610.892.224	409.561.936	34,1%
936.452.118	1.240.029.029	303.576.911	32,4%
793.990.161	1.047.025.533	253.035.372	31,9%
94.707.610	133.330.809	38.623.199	40,8%
6.926.700	6.926.700	0	0,0%
33.560.859	43.038.722	9.477.863	28,2%
7.266.788	9.707.265	2.440.477	33,6%
264.878.171	370.863.196	105.985.025	40,0%
147.438.415	203.121.353	55.682.938	37,8%
103.958.140	159.650.392	55.692.252	53,6%
30.286	20.972	-9.314	-30,8%
12.741.663	12.741.663	0	0,0%
1.741.663	1.741.663	0	0,0%
1.466.663	1.466.663	0	0,0%
27.500.000	27.500.000	0	0,0%
117.439.756	167.741.842	50.302.086	42,8%
4.852.920	6.717.532	1.864.612	38,4%
15.495.360	21.660.366	6.165.006	39,8%
57.286.630	84.177.453	26.890.823	46,9%
39.804.846	55.186.491	15.381.645	38,6%
177.360.227	252.976.195	75.615.968	42,6%
1.735.908.353	1.868.770.718	132.862.365	7,7%
982.595.301	1.098.422.194	115.826.893	11,8%
683.380.185	692.266.170	8.885.985	1,3%
69.932.867	78.082.354	8.149.487	11,7%
4.017.413.725	4.991.527.378	974.113.653	24,2%

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA ESTIMACION DE RECURSOS INCLUIDA LA LEY DE PRESUPUESTO 2010

ENERO - NOVIEMBRE DE 2010 (en pesos)

Concepto	Ene-10	Feb-10	Mar-10	Abr-10	May-10	Jun-10	Jul-10	Ago-10	Sep-10	Oct-10	Nov-10	TOTAL ACUMULADO
IMPUESTOS PROVINCIALES	78.601.457	90.610.567	110.108.291	109.767.378	123.755.038	122.189.202	120.041.658	121.613.835	137.292.209	126.788.986	118.119.619	1.258.888.240
INGRESOS BRUTOS	67.862.462	81.228.419	98.017.015	98.759.504	97.419.877	104.208.110	105.330.050	105.033.966	111.390.238	110.126.273	102.229.531	1.081.605.445
INMOBILIARIO	1.715.449	2.554.001	2.923.865	3.096.938	13.668.333	8.167.645	4.591.641	6.433.661	15.433.487	6.226.404	4.885.463	69.696.888
SELLOS	9.023.546	6.828.147	9.167.410	7.910.936	12.666.828	9.813.447	10.119.968	10.146.208	10.468.484	10.436.309	11.004.625	107.585.907
IMPUESTOS NACIONALES (1)	113.129.408	116.583.029	120.904.972	122.229.362	189.849.329	179.777.999	150.143.115	153.728.079	152.347.637	150.941.735	161.257.560	1.610.892.224
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	84.813.664	87.546.167	85.568.047	91.806.560	151.511.790	144.183.280	116.970.341	120.809.978	117.334.580	117.181.007	122.303.615	1.240.029.030
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	77.118.507	77.912.512	77.420.664	79.171.275	114.289.860	116.540.440	98.633.484	101.194.534	101.676.954	97.818.002	105.249.300	1.047.025.533
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER.	5.422.415	5.072.034	5.573.113	9.184.236	21.423.940	20.078.890	13.578.829	13.152.331	12.508.357	13.392.164	13.944.500	133.330.810
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	629.700	629.700	629.700	629.700	629.700	629.700	629.700	629.700	629.700	6.926.700
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	944.887	3.160.362	1.142.357	1.987.674	14.394.090	6.016.460	3.170.574	4.892.120	1.581.026	4.340.493	1.408.679	43.038.722
LEY 24.977 - REG. SIMP. PEQ. CONTRIB.	698.155	771.559	802.213	833.675	774.200	917.790	957.754	941.293	938.542	1.000.648	1.071.435	9.707.265
REGIMENES ESPECIALES	28.315.744	29.036.862	35.336.925	30.422.801	38.337.539	35.594.719	33.172.774	32.918.101	35.013.057	33.760.727	38.953.945	370.863.194
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	17.894.772	17.894.729	19.289.944	17.894.994	17.897.109	18.592.279	18.592.030	18.592.652	19.289.219	17.893.279	19.290.346	203.121.353
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	13.943.280	13.943.280	15.337.608	13.943.280	13.943.210	14.640.360	14.640.444	14.640.444	15.337.608	13.943.280	15.337.600	159.650.393
FONDO EDUCATIVO	1.493	1.450	2.338	1.715	3.900	1.920	1.587	2.210	1.612	0	2.747	20.972
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	12.741.663
LEY 24.049 - PRO. SO. NU.	158.333	158.333	158.333	158.333	158.333	158.333	158.333	158.333	158.333	158.333	158.333	1.741.663
LEY 24.049 - PO. SO. CO.	133.333	133.333	133.333	133.333	133.333	133.333	133.333	133.333	133.333	133.333	133.333	1.466.663
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	27.500.000
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	10.420.972	11.142.133	16.046.980	12.527.808	20.440.430	17.002.440	14.580.744	14.325.449	15.723.838	15.867.448	19.663.599	167.741.841
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	395.988	613.631	628.763	550.395	695.260	592.680	589.772	583.673	683.819	672.831	710.719	6.717.531
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	1.276.846	1.978.625	2.027.417	1.774.724	2.241.850	1.911.050	1.901.694	1.882.025	2.204.942	2.169.513	2.291.680	21.660.366
FO. NA. VI. - LEY 23966 Y 24.464	4.786.684	4.844.400	9.978.923	6.847.824	8.404.280	7.164.200	7.129.134	7.055.401	8.265.961	8.133.146	11.567.500	84.177.453
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B.SOCIAL	3.961.454	3.705.477	3.411.878	3.354.864	9.099.040	7.334.510	4.960.144	4.804.350	4.569.116	4.891.958	5.093.700	55.186.491
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	22.591.678	23.399.406	22.471.273	23.542.163	24.141.582	23.447.373	20.777.854	20.792.208	22.375.910	23.894.788	25.541.960	252.976.195
REGALIAS	164.739.275	172.740.437	166.508.956	181.398.013	183.328.068	180.062.977	152.371.383	150.426.378	163.923.582	163.925.746	189.345.902	1.868.770.718
REGALIAS PETROLIFERAS	89.315.275	94.975.355	88.096.606	97.571.554	99.358.272	103.720.007	99.858.675	102.779.574	109.015.471	105.645.284	108.086.120	1.098.422.194
REGALIAS GASIFERAS	65.192.670	68.549.454	71.162.428	78.405.370	77.273.196	69.883.729	47.706.271	41.217.150	46.297.179	50.959.896	75.618.827	692.266.170
REGALIAS HIDROELECTRICAS	10.231.331	9.215.628	7.249.922	5.421.090	6.696.600	6.459.241	4.806.436	6.429.653	8.610.932	7.320.566	5.640.955	78.082.354
TOTAL DE RECURSOS	379.061.818	403.333.440	419.993.492	436.936.916	521.074.017	505.477.550	443.334.010	446.560.500	475.939.338	465.551.255	494.265.042	4.991.527.378

AFECTACIONES:

PODER JUDICIAL	15.266.460	15.758.310	15.402.248	16.525.181	27.272.122	25.952.990	21.054.661	21.745.796	21.120.224	21.092.581	22.014.651	223.205.225
PODER LEGISLATIVO	6.361.025	6.565.963	6.417.604	6.885.492	11.363.384	10.813.746	8.772.776	9.060.748	8.800.093	8.788.576	9.172.771	93.002.177
MUNICIPIOS	47.406.811	50.980.462	52.908.178	56.209.974	65.108.936	63.499.079	55.849.184	55.983.686	59.873.524	58.701.621	62.265.383	628.786.838
IADEP	772.540	817.624	796.295	879.885	883.157	868.019	737.825	719.984	776.563	783.026	918.525	8.953.442
PROGRAMAS NACIONALES	25.814.251	26.535.411	32.834.587	27.921.087	35.833.639	33.092.799	30.671.187	30.415.892	32.511.445	31.260.727	36.451.198	343.342.223
TESORO PROVINCIAL (LIBRE DISPONIBILIDAD)	283.440.732	302.675.670	311.634.579	328.515.298	380.612.779	371.250.917	326.248.377	328.634.394	352.857.488	344.924.724	363.442.514	3.694.237.473

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica